San Lorenzo, 05 de junio de 2020

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 01/2020

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2020

"SERVICIO DE FUMIGACION PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL" - ID Nº 376839

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 45/2020 de fecha 20 de mayo de 2020 fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Arq. Yanín Espínola** - **Jefe Sección Servicios Generales.**
- **Lic. Bárbara Mereles** - **Enc. De Contabilidad.**
- **Sr. Roberto Villasanti** - **Enc. Sala de Control del Poder Judicial de San Lorenzo.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID Nº 376839.

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 12 de mayo de 2020 a las 09:15 hs., en presencia de los Representantes de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial del Departamento Central y los representantes de las firmas presentes;

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
VANGUARDIA	JORGE ACHUCARRO	4,485.641
AGRO ABASTO E.I.R.L.	TATIANA CHASE	3.386.894
JBENSA	JUAN GONZALEZ	927.802
CONSERMAR	SERGIO GONZALEZ	4.866.215
FUMISA S.A.	----------	----------

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas de las Firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicadas.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE LA OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
VANGUARDIA	Gs. 65.100	Gs. 8.000.000	90 Días	S/F
AGRO ABASTO E.I.R.L.	Gs. 37.100	Gs. 5.000.000	90 Días	1 al 64
JBENSA	Gs. 19.397.418	Gs. 6.000.000	90 Días	1 al 69
CONSERMAR	Gs. 63.000	Gs. 5.000.000	90 Días	1 al 49
FUMISA S.A.	Gs. 55.600	Gs. 3.900.000	90 Días	1 al 85

OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- Se constata que el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la empresa FUMISA S.A. no está debidamente extendida.

ANGEL E. VILLASANTI
Encargado Sala de Control

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

OBSERVACION DEL OFERENTE:

- El representante de la empresa **CONSERMAR** manifiesta que la firma **JBENZA** ha modificado la Planilla de Precios en cuanto a la cantidad exigida, siendo este un documento sustancial. Así también manifiesta que se verifique la Planilla de Precios de la firma **AGRO ABASTO E.I.R.L.** ya que sus precios son irrisorios para lo que conlleva el presente llamado.

RESPUESTA A LA OBSERVACION DE LA CONVOCANTE

Una vez evaluada la oferta presentada por la firma **FUMISA S.A.**, se constata que el monto de su Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubre el porcentaje requerido con relación al monto máximo del llamado, y conforme a lo establecido en el Art. 61 inc. a) del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "...Serán considerados documentos de carácter sustancial:

b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida:..".

Se concluye que no cumple con este documento sustancial, por lo tanto queda rechazada, la oferta presentada por la firma **FUMISA S.A.**

RESPUESTA A LA OBSERVACION DEL OFERENTE

Una vez evaluada la oferta presentada por la firma **JBENZA**, se constata que en su Formulario de Oferta – Planilla de Precios no está debidamente completado, conforme a la Planilla de Precios publicada en el SICP, en cuanto al llenado de la cantidad solicitada, debiendo ser 1 (uno) teniendo en cuenta que el presente llamado es con la modalidad de Contrato abierto, y no con las cantidades consideradas por la firma **JBENZA** en su planilla de precios, y conforme a lo establecido en el Art. 61 inc. a) del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "...Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados...".

Se concluye que no cumple con este documento sustancial, por lo tanto queda rechazada, la oferta presentada por la firma **JBENZA.**

Con relación a la observación realizada a la empresa **AGRO ABASTO E.I.R.L.**, por Nota CEO se solicitó la explicación de los precios correspondientes.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	VANGUARDIA	AGRO ABASTO E.I.R.L.	JBENZA	CONSERMAR	FUMISA S.A.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se adjunta como ANEXO A donde se detallan las documentaciones generales presentadas utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a lo dispuesto el Pliego de Bases y Condiciones.

ANGEL R. VILLASANTI
Encargado Sala de Control

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

5. ANALISIS ECONOMICO

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas que se ajustan a los documentos básicos sustanciales y generales anteriormente señalados quedan consideradas las ofertas conforme al cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
AGRO ABASTO E.I.R.L.	Gs. 37.100
CONSERMAR	Gs. 63.000
VANGUARDIA	Gs. 65.100

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.

Solicitudes realizadas

Por Nota CEO N° 01/2020, se solicitó a la empresa **AGRO ABASTO E.I.R.L.**, lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición de los precios de los Sub-items que componen los ítems N° 1 y 2.
- Certificado de Cumplimiento Laboral vigente expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).
- Planilla de Pago de IPS correspondiente al mes de Abril/2020 teniendo en cuenta la fecha de apertura de sobres y debido al requerimiento estipulado de los últimos 6 (seis).

La empresa **AGRO ABASTO E.I.R.L.** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, no así el Certificado de Cumplimiento Laboral vigente expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social), que tiene como fecha de expedición 21/05/2020 sin embargo la fecha de apertura de sobres fue el 12/05/2020.
Por tanto, se trata de un documento formal, que si bien puede ser requerido en fecha posterior a la apertura de sobres por medio de Nota CEO, no implica una dispensa en cuanto al cumplimiento de la obligación a la fecha de la apertura de sobres, de acuerdo con el principio de IGUALDAD, por lo que resulta fundamental indicar que este documento debía hallarse vigente al día de la apertura de Sobres, por lo que se concluye que no cumple con esto requerimiento, y en consecuencia queda **rechazada** la oferta presentada por la firma **AGRO ABASTO E.I.R.L.**

En cuanto a la explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados, la misma ha presentado y será analizada en el punto de Análisis de Precios.

Por Nota CEO N° 02/2020, se solicitó a la empresa **CONSERMAR**, lo siguiente:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Copia del Registro vigente del Asesor Técnico expedido, por la Dirección General de Salud (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).
- Copia de la habilitación vigente de la Empresa Fumigadora expedido por la Dirección General de Salud (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y de la SENAVE (Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal).
- Certificado de Cumplimiento Laboral vigente expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social)
- Constancia de inscripción expedido por la Secretaria del Ambiente (SEAM) – Licencia Ambiental expedida por la Secretaria del Ambiente (SEAM).
- Los oferentes deberán contar como mínimo con la cantidad de 5 (cinco) fumigadores con carnet habilitados por DIGESA. Los mismos deben estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social, lo cual será corroborado con la presentación de planillas de pago de IPS de los últimos 6 (seis) meses.
- Presentar la Habilitación del personal fumigador expedido por DIGESA.
- Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en la prestación de servicio de fumigación al sector público y/o privado durante los años 2017, 2018 y 2019.

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

ANIBAL R. VILLASANTI
Encargado Sala de Control

La empresa **CONSERMAR**, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas.

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "...3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*"

Conforme a lo establecido precedentemente se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la empresa **CONSERMAR**, por ser la oferta más conveniente.

Análisis de precios

Según la Resolución DNCP N° 1890/2020 que en su Art. 4° dice "....*Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Las explicaciones de la composición de los precios unitarios de los ítems solicitados a la empresa **AGRO ABASTO E.I.R.L.** se detallan de la siguiente forma: Costos de Insumos, Gastos Administrativos, Impuestos y Utilidad.

En tal sentido este Comité considera que las explicaciones son suficientes para justificar los precios de los servicios ofertados en los Sub-Items de los Items N° 1 y 2 solicitados.

Efectuado el análisis de los precios ofertados por la empresa **CONSERMAR**, se constata que están dentro del rango previsto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que su oferta fue considerada de ejecución posible.

Análisis de la Oferta conforme al Art. 2° de la Ley N° 4558/11

Se menciona que no se procedió a la aplicación conforme a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 4558/11 "*Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*", debido a que las empresas **AGRO ABASTO E.I.R.L., CONSERMAR Y VANGUARDIA** han presentado el Certificado de Origen Nacional.

En cuanto a las empresas **FUMISA S.A. y JBENZA**, fueron descalificados en el punto N° 4 del presente informe por lo que ya no fue necesario realizar la solicitud del aludido Certificado.

Capacidad Legal

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03 conforme a lo establecido en la Resolución 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

ÁNGEL D. VILLASANTI
Encargado Sala de Control

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

1- Que la empresa **CONSERMAR**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que la Representante Legal de la empresa **CONSERMAR**, no forma parte del plantel de funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.
3- Hemos verificado que la Representante Legal de la empresa **CONSERMAR**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la empresa **CONSERMAR** cumple con este punto.

6. CAPACIDAD TECNICA

Una vez evaluada y analizada las documentaciones de la empresa **CONSERMAR** se constata que cumple con este requerimiento, conforme al Anexo B – Análisis de la Capacidad Técnica, que forma parte del presente informe.

7. EXPERIENCIA

Una vez evaluada y analizada las documentaciones de la empresa **CONSERMAR** se constata que cumple con este requerimiento, conforme al Anexo C – Análisis de la Experiencia, que forma parte del presente informe.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución N° 45/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo expuesto anteriormente; por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa N° 01/2020 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL" - ID N° 376839**, a la empresa **CONSERMAR**, por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido**, y un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados, que forma parte del presente informe.

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Barbara Mereles
Encargada de Contabilidad

YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

ANGEL R. VILLASANTI
Encargado Sala de Control

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	AGRO ABASTO E.I.R.L.	CONSERMAR
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE

ANGEL R. VILLASANTI
Encargado Sala de Control

Lic. Barbara Mereles
Contabilidad

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

	AGRO ABASTO E.I.R.L.	CONSERMAR
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA		
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
V. Otros documentos		
Copia del Registro vigente del Asesor Técnico expedido, por la Dirección General de Salud (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la habilitación vigente de la Empresa Fumigadora expedido por la Dirección General de Salud (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y de la SENAVE (Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal).	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Laboral vigente expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción expedido por la Secretaria del Ambiente (SEAM) – Licencia Ambiental expedida por la Secretaria del Ambiente (SEAM).	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes deberán contar como mínimo con la cantidad de 5 (cinco) fumigadores con carnet habilitados por DIGESA. Los mismos deben estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social, lo cual será corroborado con la presentación de planillas de pago de IPS de los últimos 6 (seis) meses.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar la Habilitación del personal fumigador expedido por DIGESA.	CUMPLE	CUMPLE
Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en la prestación de servicio de fumigación al sector público y/o privado durante los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el M.I.C.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Listado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual se deben detallar el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.	CUMPLE	CUMPLE

ÁNGEL R. VILLASANTI
Encargado Sala de Control

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Arq. YANIN ESPÍNOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO B - CAPACIDAD TECNICA

CAPACIDAD TECNICA	AGRO ABASTO E.I.R.L.	CONSERMAR
Copia del Registro vigente del Asesor Técnico expedido, por la Dirección General de Salud (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la habilitación vigente de la Empresa Fumigadora expedido por la Dirección General de Salud (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y de la SENAVE (Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal).	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Laboral vigente expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social)	**NO CUMPLE (Presenta con fecha de expedición posterior a la fecha de Apertura de Sobres)**	CUMPLE
Constancia de inscripción expedido por la Secretaria del Ambiente (SEAM) – Licencia Ambiental expedida por la Secretaria del Ambiente (SEAM).	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes deberán contar como mínimo con la cantidad de 5 (cinco) fumigadores con carnet habilitados por DIGESA. Los mismos deben estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social, lo cual será corroborado con la presentación de planillas de pago de IPS de los últimos 6 (seis) meses.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar la Habilitación del personal fumigador expedido por DIGESA	CUMPLE	CUMPLE

ANEXO C - EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	AGRO ABASTO E.I.R.L.	CONSERMAR
Para acreditar la experiencia, el Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes solicitados; a tal efecto deberá presentar la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en la prestación de servicio de fumigación al sector público y/o privado durante los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE	CUMPLE
Durante los mencionados años se deberá acreditar provisiones cuya sumatoria como mínimo totalicen el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo previsto por la Convocante; se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarios para alcanzar el volumen requerido.	CUMPLE	CUMPLE

ÁNGEL R. VILLASANTI
Encargado Sala de Control

Lic. Bárbara Mereles
...nada de Contabilidad

Arq. YANINA ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2020
"SERVICIO DE FUMIGACION PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL" - ID 376839

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS

						VANGUARDIA		AGRO ABASTO		J. BENZA		CONSERMAR		FUMISA S.A	
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION	Metros cuadrados	Evento	1		-		-		-		-		-
1.1		San Lorenzo	Metros cuadrados	Evento	1	1.650	1.650	400	400	1.403.215	1.403.215	2.250	2.250	2.200	2.200
1.2		Luque	Metros cuadrados	Evento	1	1.650	1.650	400	400	1.504.188	1.504.188	2.250	2.250	2.200	2.200
1.3		Lambare Cacique	Metros cuadrados	Evento	1	1.650	1.650	800	800	600.278	600.278	2.250	2.250	2.200	2.200
1.4		Lambaré Perón	Metros cuadrados	Evento	1	1.650	1.650	800	800	900.506	900.506	2.250	2.250	2.200	2.200
1.5		Capiata edif. 1	Metros cuadrados	Evento	1	1.650	1.650	1.700	1.700	600.096	600.096	2.250	2.250	2.200	2.200
1.6		Capiata edif. 2	Metros cuadrados	Evento	1	1.650	1.650	1.700	1.700	500.032	500.032	2.250	2.250	2.200	2.200
1.7		Capiata edif. 3	Metros cuadrados	Evento	1	1.650	1.650	1.700	1.700	500.208	500.208	2.250	2.250	2.200	2.200
1.8		Limpio - edif. 1	Metros cuadrados	Evento	1	1.650	1.650	3.500	3.500	398.520	398.520	2.250	2.250	2.500	2.500
1.9		Limpio - edif. 2	Metros cuadrados	Evento	1	1.650	1.650	3.500	3.500	398.970	398.970	2.250	2.250	2.500	2.500
1.10		Fernando de la Mora	Metros cuadrados	Evento	1	1.650	1.650	700	700	900.396	900.396	2.250	2.250	2.200	2.200
1.11		J.A. Saldivar edif. 1	Metros cuadrados	Evento	1	1.650	1.650	700	700	700.565	700.565	2.250	2.250	2.200	2.200

ÁNGEL R. VILLASANTI
Encargado Sala de Control

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Arq. YANINA ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1.12		J.A. Saldivar edif. 2	Metros cuadrados	Evento	1	1.650	1.650	700	700	499.735	499.735	2.250	2.250	2.200	2.200
1.13		J.A. Saldivar edif. 3	Metros cuadrados	Evento	1	1.650	1.650	500	500	400.000	400.000	2.250	2.250	2.200	2.200
1.14		J.A. Saldivar edif. 4	Metros cuadrados	Evento	1	1.650	1.650	500	500	392.000	392.000	2.250	2.250	2.200	2.200
2	72102103-001	SERVICIO DE DESINFECCION	Metros cuadrados	Evento	1		-		-		-		-		-
2.1		San Lorenzo	Metros cuadrados	Evento	1	3.000	3.000	600	600	1.403.215	1.403.215	2.250	2.250	1.700	1.700
2.2		Luque	Metros cuadrados	Evento	1	3.000	3.000	600	600	1.504.188	1.504.188	2.250	2.250	1.700	1.700
2.3		Lambare Cacique	Metros cuadrados	Evento	1	3.000	3.000	950	950	600.278	600.278	2.250	2.250	1.700	1.700
2.4		Lambaré Perón	Metros cuadrados	Evento	1	3.000	3.000	950	950	900.506	900.506	2.250	2.250	1.700	1.700
2.5		Capiata edif. 1	Metros cuadrados	Evento	1	3.000	3.000	1.900	1.900	600.096	600.096	2.250	2.250	1.700	1.700
2.6		Capiata edif. 2	Metros cuadrados	Evento	1	3.000	3.000	1.900	1.900	500.032	500.032	2.250	2.250	1.700	1.700
2.7		Capiata edif. 3	Metros cuadrados	Evento	1	3.000	3.000	1.900	1.900	500.208	500.208	2.250	2.250	1.700	1.700
2.8		Limpio - edif. 1	Metros cuadrados	Evento	1	3.000	3.000	3.700	3.700	398.520	398.520	2.250	2.250	1.900	1.900
2.9		Limpio - edif. 2	Metros cuadrados	Evento	1	3.000	3.000	3.700	3.700	398.970	398.970	2.250	2.250	1.900	1.900
2.10		Fernando de la Mora	Metros cuadrados	Evento	1	3.000	3.000	800	800	900.396	900.396	2.250	2.250	1.700	1.700
2.11		J.A. Saldivar edif. 1	Metros cuadrados	Evento	1	3.000	3.000	800	800	700.565	700.565	2.250	2.250	1.700	1.700
2.12		J.A. Saldivar edif. 2	Metros cuadrados	Evento	1	3.000	3.000	800	800	499.735	499.735	2.250	2.250	1.700	1.700
2.13		J.A. Saldivar edif. 3	Metros cuadrados	Evento	1	3.000	3.000	550	550	400.000	400.000	2.250	2.250	1.700	1.700
2.14		J.A. Saldivar edif. 4	Metros cuadrados	Evento	1	3.000	3.000	550	550	392.000	392.000	2.250	2.250	1.700	1.700
TOTAL PRECIOS UNITARIOS							65.100		37.300		19.397.418		63.000		55.600

ÁNGEL R. VILLASANTI
Encargado Sala de Control

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP: **1870** **CD N° 01/2020**

Institución: **Circunscripción Judicial del Departamento Central** **ID: 376839**

Adjudicado: **CONSERMAR**

Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION	Metros cuadrados	Evento	1		-
1.1		San Lorenzo	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
1.2		Luque	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
1.3		Lambare Cacique	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
1.4		Lambaré Perón	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
1.5		Capiata edif. 1	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
1.6		Capiata edif. 2	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
1.7		Capiata edif. 3	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
1.8		Limpio - edif. 1	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
1.9		Limpio - edif. 2	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
1.10		Fernando de la Mora	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
1.11		J.A. Saldivar edif. 1	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
1.12		J.A. Saldivar edif. 2	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
1.13		J.A. Saldivar edif. 3	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
1.14		J.A. Saldivar edif. 4	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
2	72102103-001	SERVICIO DE DESINFECCION	Metros cuadrados	Evento	1		-
2.1		San Lorenzo	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
2.2		Luque	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
2.3		Lambare Cacique	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
2.4		Lambaré Perón	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
2.5		Capiata edif. 1	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
2.6		Capiata edif. 2	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
2.7		Capiata edif. 3	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
2.8		Limpio - edif. 1	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
2.9		Limpio - edif. 2	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
2.10		Fernando de la Mora	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
2.11		J.A. Saldivar edif. 1	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
2.12		J.A. Saldivar edif. 2	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
2.13		J.A. Saldivar edif. 3	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
2.14		J.A. Saldivar edif. 4	Metros cuadrados	Evento	1	2.250	2.250
Total (IVA Incluido)							**63.000**

MONTO MINIMO	**Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido**
MONTO MAXIMO	**Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido**

ÁNGEL R. VILLASANTI
Encargado Sala de Control

Lic. Barbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales